

COMUNICADO DE LOS
LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE GALICIA

Los letrados de la Comunidad Autónoma de Galicia acusan al Ministerio de Justicia de mentir al negar la existencia de acuerdos previos a la huelga.

Denuncian el inicio de una campaña de desprestigio y aseguran que pretende desentenderse de las consecuencias que la huelga tiene para la ciudadanía

3 de marzo de 2023

Los letrados de la Comunidad Autónoma de Galicia acusan al Ministerio de Justicia de mentir, al negar la existencia de acuerdos previos a la huelga. Esos acuerdos, adoptados el pasado mes de abril entre el Ministerio de Justicia y el Comité de Huelga, siguen reflejados en la página web del Ministerio de Justicia. De hecho, se puede acceder a ellos a través de los siguientes enlaces, lo que demuestra no solo su existencia, sino la mala fe del Ministerio, empeñado en negar los compromisos que adquirió en abril con los letrados y letradas.

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ministerio/gabinete-comunicacion/noticias-ministerio/justicia-acuerdo-lajs>

<https://www.mjusticia.gob.es/va/ministerio/gabinete-comunicacion/noticias-ministerio/220404-NP-retribuciones-LAJs>

Por tanto, el Ministerio de Justicia publica y reconoce que:

- No se ha aprobado el nuevo Estatuto Orgánico de los LAJ
- No se ha revisado el régimen de categorías
- No se han revisado los grupos de población
- No se ha mejorado la productividad
- No se ha implantado la carrera profesional
- No se ha impulsado la vinculación de las retribuciones a la carrera judicial

Los letrados y letradas incidimos en que estos acuerdos están siendo ninguneados por el Ministerio de Justicia, que en su pertinaz postura negacionista, divulgó a los medios de comunicación una nueva supuesta “**propuesta de acuerdo**” dirigida al Comité de Huelga el día 28 de febrero. Ante esta situación, queremos dar a conocer las **realidades** que se extrae de la misma:

1. El Ministerio de Justicia persiste en continuar negando la evidencia. Divulga un documento que aparenta ser un acuerdo, pero no nos engañemos solo en cuanto a la forma. En lo relativo al fondo de las reclamaciones, nada aporta para que, en aras de la negociación, se pueda llegar a la resolución definitiva del conflicto laboral existente a día de hoy.
2. Se nos exige que se desconvoque la huelga, pero niega la legitimación de su comité, pues indica que cualquier propuesta será negociada con los sindicatos generalistas.
3. El Ministerio de Justicia propone acciones genéricas y de futuro. Es decir, ninguna de las propuestas tiene plazos de implantación, ni memoria económica.
4. Únicamente propone la modificación de los grupos de población para el 43,24% de los LAJs, de ese porcentaje el 13,17% apenas vería incrementado su salario en 90 euros brutos al mes. El 56,76% del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia no se les reconoce modificación alguna, invariables sus condiciones laborales desde el 01/01/2010.

En definitiva, queda patente que **el Ministerio de Justicia ha engañado al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia** antes de iniciarse la huelga indefinida y durante la misma. Para esconder esa mentira, está llevando a cabo una **campana de desprestigio** de nuestro Cuerpo y otra con el objetivo de enfrentarnos a los jueces y magistrados y a sus asociaciones, así como a los sindicatos de Justicia, a los colegios profesionales y a la ciudadanía.

El Ministerio de Justicia **ha preferido mantener una mentira, que costará millones de euros de las arcas públicas, que cumplir el acuerdo** al que había llegado con los Letrados de la Administración de Justicia. Será el Ministerio de Justicia quien deba dar explicaciones por ello. **Ha optado por un engaño para no responsabilizarse de las consecuencias de la huelga**, sin importarle en absoluto el servicio público esencial que prestamos.